



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,**

08 AGO. 2019

**DECRETO ALC. N° 2487**, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en los Arts. 188° y 191° de la Ley N° 18.620 Código del Trabajo y el D.F.L. 1 del 24 de Enero de 1994, Texto refundido y actualizado del Código del Trabajo, el Art. 87° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto Ex. N° 11 del 10 de Enero de 1991.

3.- El Decreto ALC. N° 246 del 30 de Enero de 2017, mediante el cual Autoriza acogerse al Convenio de Pago Compartido con el Jardín Infantil "SONRISAS" a la funcionaria doña **Carolina Isabel Reyes Garin**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hija LAURA ANTONIA SILVA REYES, a contar de Enero 2017 hasta Octubre 2019, que la menor cumple 5 años de edad el 12 de Octubre de 2019.

4.- El Decreto ALC. N° 2531 del 27 de Septiembre de 2018, mediante el cual Autoriza acogerse al Convenio de Pago Compartido con el Jardín Infantil "SONRISAS" a la funcionaria doña **Carolina Isabel Reyes Garin**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hijo GABRIEL VALENTIN SILVA REYES, a contar de Mayo 2018 hasta Abril 2021, que el menor cumple 5 años de edad el 28 de Abril de 2021.

5.- La Prov. N° 11053 (01/08/2019) que acompaña la solicitud ingresada por la funcionaria doña Carolina Reyes Garin, que solicita poner término al Convenio de Pago Compartido con Jardín Infantil "Sonrisas", por sus hija/o Laura Antonia y Gabriel Valentín Silva Reyes, respectivamente.

6.- La resolución de acoger la solicitud.

**DECRETO**

Decrétese el Término del beneficio de Convenio de Pago Compartido con la Sala Cuna - Jardín Infantil "SONRISAS", para la funcionaria doña **CAROLINA ISABEL REYES GARIN**, RUT N° , Profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por sus hija/o LAURA ANTONIA y GABRIEL VALENTIN SILVA REYES, a contar de Agosto 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Jardín Infantil "Sonrisas"
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta -Funcionaria



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del señor Alcalde.